

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
C.C.B.SRO.SAM.DCV.lis

183802 17913

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

DEC. SEC. 1ª Nº 1832
LAS CONDES, 30 MAY 2025

DEC. SEC. 2ª Nº 302X
LAS CONDES,

02 JUN 2025

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- Nómina Nº161 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio apoyo al Presupuesto Familiar.
- Informe de Imputación Nº3881, de fecha 22 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiaria.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluida en nómina Nº161, subsidio apoyo al presupuesto familiar que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZASE**, el pago de la suma de \$500.000, a la beneficiaria señalada en la nómina Nº161.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto Nº2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre de la beneficiaria que se indica en nómina Nº161 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- OFICINA DE PARTES



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB.SRO.SAM.DCV.lis**

**NOMINA Nº161 BENEFICIARIA PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO APOYO AL PRESUPUESTO FAMILIAR.**

Nº	Nombre	Monto
1	MARCELA CORTES CERECEDA	\$500.000.-

